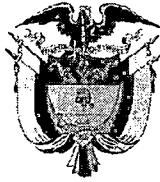


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-31-03-032-2021-0095-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA

DEMANDADO: CARLOS FARFAN

Como quiera que la parte actora no ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior, permanezca el proceso en secretaría hasta que sea incorporado el título original.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRÓNICO Hoy 17 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las  
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario